



TOMADO DE RAZÓN

3 OCT 2019

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 315/86/2019

V REGIÓN VALPARAÍSO, 13/09/2019

VISTOS:

1.- El artículo 52° del Decreto Exento N° 1253, de 15 de marzo de 2017, Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso, que dispone que el Director de Asuntos Estudiantiles dependerá de la Prorectoría.

2.- El Decreto Universitario N° 30, de 11 de julio de 2017, que modifica la Planta Esquemática de la Universidad de Valparaíso.

3.- El Decreto Exento RA N° 315/336/2019, de 11 de julio de 2019, que aprueba la renuncia a contar del 19 de julio de 2019, de ROSA MÓNICA DE LAS NIEVES SERRANO LILLO al cargo de Directora de Asuntos Estudiantiles Grado 5° ERU.VAL.

Y vistos, además, lo dispuesto en los D.F.L. N° 1 y N° 6 ambos de 1981 y N° 147, de 1982, del entonces Ministerio de Educación Pública; en el D.S. N° 176, de 2016, del Ministerio de Educación; en las Resoluciones N°s. 18, de 2017 y N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en los Decretos Universitarios N°s. 1253, de 2017, N° 360, N° 665 y N° 666, de 1988; en el D.U. N° 279, de 1993; y en el artículo 52° de la Ley N° 19.880, de 2003.

CONSIDERANDO:

1.- La decisión del suscrito de nombrar a PIERINA ANDREA PENNA BUGUEÑO como Directora de Asuntos Estudiantiles, quien reúne todas las condiciones legales y reglamentarias para asumir tal cargo.

2.- Deja de servir a contar del 1 de agosto de 2019, el cargo de Asistente Social Grado 18° ERU.VAL., en calidad de contrata, con función de Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Estudiantil y Vida Universitaria, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, dependiente de la Prorectoría de la Universidad de Valparaíso.

3.- Que el presente acto dispone un nombramiento en calidad de titular en cargo de exclusiva confianza, materia afecta al trámite de toma de razón de acuerdo con el artículo 11 número 1 de



1568380356224034



1570126537036



la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

TOMADO DE RAZÓN

3 OCT 2019

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) PIERINA ANDREA PENNA BUGUEÑO, RUN N° 13006638-0, en el cargo de DIRECTOR (A) ASUNTOS ESTUDIANTILES, grado 5º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de agosto de 2019 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de agosto de 2019.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFIQUESE



1568380356224034



1570126537036

